

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2021-00899** 00

1. Teniendo en cuenta la respuesta allegada por LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR a la misiva No. 1505 del 18 de noviembre de 2021 y 887 del 25 de mayo de 2022, el Despacho requiere a la parte demandante para que intente la notificación del mandamiento de pago a la demandada Ana Sofia Salcedo Rodríguez a la dirección electrónica sofia2859@hotmail.com y/o a la nomenclatura KR 2 N29 A 16 de esta ciudad. (Num. 31 y 32 exp. digital)

2. En su defecto, se pone de presente la respuesta allegada por Datacredito (Num. 35 exp. digital), para que de igual manera agote la notificación de la precitada demandada en las direcciones allí informadas.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ